

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión de los auditores independientes</i>	3-4
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Estado de Situación</i>	5
<i>Estados de Resultados</i>	6
<i>Estados de Variaciones en el Patrimonio Individual</i>	7
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	8
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	9-21
<i>Anexos</i>	22-29
<i>Informes de Control Interno</i>	30-39

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta Administrativa  
Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope  
Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones  
Superintendencia de Pensiones

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan del Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

La administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.

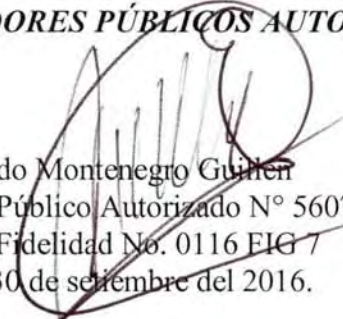
Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

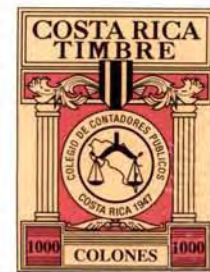
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Programa Reserva para Pago y Comutación de Pensiones, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

  
Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado N° 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2016.



San José, Costa Rica, 19 de enero de 2016.

“Timbre de Ley número 6663 por ₡1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se cancela y adhiere al original de este documento.”



**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE  
LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

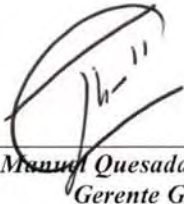
**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
(San José, Costa Rica)**

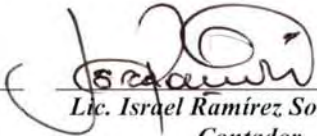
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

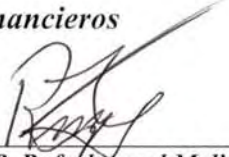
*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVO</b>			
<i>Activo corriente</i>			
Bancos	2	29.362	374.718
Inversiones en valores	3	29.318.847	29.739.754
Intereses por cobrar		1.051.475	1.141.196
<b>Total activo corriente</b>		<b>30.399.684</b>	<b>31.255.668</b>
<b>Total activo</b>		<b>30.399.684</b>	<b>31.255.668</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
<i>Pasivo corriente</i>			
Otras cuentas por pagar	4	---	205.063
<b>Total pasivo corriente</b>		---	<b>205.063</b>
<b>Total pasivo</b>		---	<b>205.063</b>
<b>Patrimonio</b>			
Reserva para pago y conmutación de pensiones	5	30.399.684	31.050.605
<b>Total patrimonio</b>		<b>30.399.684</b>	<b>31.050.605</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>30.399.684</b>	<b>31.255.668</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros*

  
MBA Mónica Quesada Chanto  
Gerente General

  
Lic. Israel Ramírez Solís  
Contador

  
MCP. Rafael Ángel Molina Sánchez  
Auditor General

FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE  
LOS TRABAJADORES DE RECOPE

PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

*Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Ingresos</b>			
Rendimientos sobre inversiones	6	2.807.458	2.901.364
<b>Total ingresos</b>		<b>2.807.458</b>	<b>2.901.364</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de operación		516.248	490.286
<b>Total gastos</b>		<b>516.248</b>	<b>490.286</b>
<b>Resultado neto del periodo capitalizado</b>		<b>2.291.210</b>	<b>2.411.078</b>

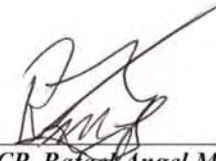
*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros*



MBA. Manuel Quesada Chanto  
Gerente General



Lic. Israel Ramírez Solís  
Contador



MCP. Rafael Angel Molina Sánchez  
Auditor General

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE  
LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
(San José, Costa Rica)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

*Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Reserva para pago y conmutación de pensiones:</b>	<b>5</b>		
Saldo al inicio del periodo		31.050.605	31.797.367
Rendimientos del año capitalizados		2.291.210	2.411.078
Pago de pensiones, conmutación y aguinaldo		(2.942.131)	(3.157.840)
<b>Saldo al final del periodo</b>		<b>30.399.684</b>	<b>31.050.605</b>
<b>Reserva de pensiones en formación:</b>			
Saldo al inicio del periodo		---	---
Aumentos del periodo		---	---
Pago de conmutación		---	---
<b>Resultados del periodo:</b>			
Saldo al inicio del periodo		---	---
Resultado del periodo capitalizado		---	---
Capitalización a reserva para pago y conmutación de pensiones		---	---
<b>Total patrimonio</b>		<b>30.399.684</b>	<b>31.050.605</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros*

*MBA. Manuel Quesada Chanto*  
Gerente General

*Lic. Israel Ramírez Solís*  
Contador

*MCP. Rafael Ángel Molina Sánchez*  
Auditor General



**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE  
LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
(San José, Costa Rica)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

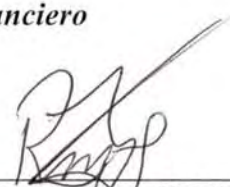
*Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Flujo de efectivo generado en la operación</i>			
Resultado integral neto capitalizado		2.291.210	2.411.078
Subtotal		<b>2.291.210</b>	<b>2.411.078</b>
<i>Cambios de activo (aumento) disminución</i>			
Disminución en inversiones		1.864.672	419.251
Disminución (aumento) en intereses por cobrar		89.720	4.189
Disminución documentos por cobrar		---	---
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		(205.063)	16.660
<b>Efectivo proveniente de las operaciones</b>		<b>4.040.539</b>	<b>2.851.177</b>
<b>Actividades financieras:</b>			
Pago de pensiones, conmutación y aguinaldo		2.942.130	3.157.840
<b>Recursos usados en actividades financieras</b>		<b>(2.942.130)</b>	<b>(3.157.840)</b>
<b>Variación en efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1.098.409</b>	<b>(306.663)</b>
Efectivo e inversiones al inicio del periodo		1.109.370	1.416.033
Efectivo e inversiones al final del periodo	2.1	<b>2.207.779</b>	<b>1.109.370</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financiero*

  
MBA Manuel Quesada Chanto  
Gerente General

  
Lic. Israel Ramirez Solís  
Contador

  
MCP. Rafael Angel Molina Sánchez  
Auditor General

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA  
DE LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
(San José, Costa Rica)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Al 31 de diciembre del 2015 y al 2014  
(Expresados en colones costarricenses)*

*Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables*

**Organización del programa reserva para pago y conmutación de pensiones**

El Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE cuenta con personalidad jurídica, según ley 8847 desde su publicación el 16 de agosto del 2010. El 12 de enero del 2011 el Registro Nacional le asignó el número de cédula jurídica 3- 007-625386.

El Fondo es considerado una entidad de derecho privado. La sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el criterio vertido en el voto 228-90 de las quince horas del veintiséis de febrero de mil novecientos noventa, donde, en lo que interesa señaló: “es lo cierto que el “Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda y Garantía” que existe en la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), tiene su origen en la convención colectiva de trabajo vigente en esa empresa, y, una vez que los recursos con que se nutre, se integran a él, son propiedad de los trabajadores, valga decir, no son públicos. ii. es claro para la sala que, aún cuando se trate de un fondo privado,... en otras palabras, que aún tratándose de sujetos de derecho privado...”, o sea que, con carácter vinculante ese órgano jurisdiccional, estimó que el Fondo es un sujeto de derecho privado.

Con fundamento en los artículos 62 y 74 de la Constitución Política y en el artículo 137 de la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (Recope) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (SITRAPEQUIA) en el año 1995, conjuntamente con los acuerdos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE, (el Fondo) en sesiones N.º 413-494 del 18 de octubre de 1994 y N.º 422-95 del 24 de enero de 1995 y las disposiciones pertinentes del Reglamento General del Fondo, se creó el Plan de Pensiones de los Beneficiarios del Fondo. El propósito fundamental de la creación del plan fue en su momento proporcionar una pensión independiente y adicional a la que otorga el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).



Posteriormente mediante Acta de Negociación de la Convención Colectiva de Trabajo vigente en RECOPE, se decidió derogar el inciso m) y los transitorios II, III, IV del artículo 137. Además las partes acordaron derogar el término “Jubilación” del título del Capítulo XXI y del enunciado del texto del párrafo primero de este numeral 137, todo de conformidad con el acuerdo firme tomado por la Junta Administradora del Fondo en sesión ordinaria 62-2001 del 21 de noviembre del 2001. En consecuencia el referido Plan de Pensiones quedó abolido a partir del 1º de mayo del 2002 y se decidió realizarlo por medio de la conmutación de los montos de pensión, entendiéndose por conmutación la conversión voluntaria mediante la cual los pensionados actuales deciden percibir un único pago global en efectivo calculado actuarialmente en situación y en lugar de las rentas mensuales vitalicias que se encuentran en disfrute.

Consecuentemente en acuerdo de la Junta en su sesión N.º 617-2002 del 17 de diciembre del 2002 se acordó que a partir de enero del 2003 la Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones (el Programa) tendrá su registro independiente en una contabilidad separada.

La inversión de los recursos del Programa se hace bajo la responsabilidad de la Junta Administrativa, que debe vigilar que las inversiones en activos financieros produzcan rendimientos favorables y seguros.

El Programa es financiado con los beneficios provenientes de las inversiones y es administrado por una Junta Administrativa compuesta por dos representantes patronales y sus respectivos suplentes y por dos representantes de los trabajadores y sus respectivos suplentes, nombrados estos por SITRAPEQUIA, hasta el 10 de mayo del 2011. Luego de esta fecha la Junta Administrativa está compuesta por cinco miembros titulares y tres suplentes (un presidente, vicepresidente, secretaria, tesorero y un vocal) y un fiscal nombrados por Asamblea General

#### **Nota 2- Bases de presentación y principales políticas de contabilidad**

El siguiente es el resumen de las principales políticas de contabilidad:

##### **a) Base contable**

Los estados financieros del Programa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad e interpretaciones emitidas por el Comité de Normas de Interpretación del IASB

##### **b) Normativa legal**

La SUPEN emitió el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; por ser éste un fondo en liquidación le aplica el siguiente artículo de ese reglamento que dice:

Artículo 34- Regulación aplicable a los regímenes en liquidación. Los regímenes que se encuentran en proceso de liquidación continuarán rigiéndose por sus propios reglamentos, debiendo cumplir con los requerimientos de información y cualquier otra disposición específica que realice la Superintendencia.

La Superintendencia de pensiones mediante nota SP-A-103, del 12 de noviembre del 2007, comunico un acuerdo de exención de diferentes aspectos relacionados con la aplicación del reglamentos: Reglamento para la “Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y del “Reglamento de inversiones de las Entidades Reguladas”, según se detalla en este oficio.

Adicionalmente las principales diferencias entre la base contable utilizada y las NIIF son las siguientes:

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que se requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

SUPEN ha establecido que los instrumentos financieros se clasifiquen como disponibles para la venta independientemente de la intención de la administración.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo.

*c) Período económico*

El período económico del Programa empieza el 1º de enero y finaliza al 31 de diciembre del mismo año.

*d) Unidad monetaria y transacciones en monedas extranjeras*

Los registros contables se llevan en colones costarricenses, moneda de curso legal de la República de Costa Rica (₡), al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el tipo de cambio utilizado en Costa Rica para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América, por cada USA\$1.00 era:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tipo de cambio de la compra	₡531.94	₡533.31
Tipo de cambio de la venta	₡544.87	₡545.53



*e) Equivalentes de efectivo*

Para efectos del flujo de efectivo el Fondo, tiene la política de tratar como equivalentes de efectivo todas las inversiones en títulos valores con vencimiento menor a 90 días que no presenten restricciones (*ver nota 2*).

*f) Instrumentos financieros*

*Activos financieros*

*Clasificación de activos financieros*

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

*Activos financieros medidos al costo amortizado*

Se medirán al costo amortizado los activos que cumplen con las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

*Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral*

Se medirán al valor razonable todos aquellos activos financieros que no se midan al costo amortizado.

*Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados*

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.



**g) Estados financieros**

El Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope, tiene la política de presentar los estados financieros mensuales independientes por Programa. El periodo económico inicia el 01 octubre y finaliza el 30 de setiembre del año siguiente.

Al 31 de diciembre de 2011 la política de periodo contable era año calendario. Según acuerdo en sesión #043-2012 del 02/10/2012, se realiza cambio de periodo calendario a periodo fiscal (01 de octubre al 30 de setiembre del año siguiente).

En el caso de este programa y por normativa de entidades supervisadas por la Supen, este programa debe de reportar la operación en año calendario, por lo que se debe presentar un estado financiero con estas características a esta entidad.

**h) Reserva para pago y conmutación de pensiones**

La Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones cumple con el compromiso de pagar las pensiones de los pensionados y derechohabientes según los términos establecido referentes a la abolición del plan de pensiones y al proceso de conmutación de pensiones. Los pensionados que no se acojan a la pensión y decidan conmutar deben cumplir con los términos establecidos para la conmutación, los cuales se mencionan posteriormente en esta misma nota.

Actualmente el programa cuenta con 6 pensionados de los cuales 3 son pensionados directos y el resto corresponde a derechohabientes.

En el periodo 2003, en el mes de febrero, se comenzó con la conmutación de las pensiones en curso de pago, considerando los factores de conmutación aprobados por la Supen.

**i) Método de pago de la pensión mensual**

Los pensionados y derechohabientes de pensiones actuales reciben en forma mensual el monto correspondiente a la pensión y en el mes de diciembre de cada año un doceavo adicional del total de pagos recibidos por pensión durante el período comprendido entre el primero de diciembre del año anterior y el 30 de noviembre del año en que se paga.

**Términos para la conmutación**

La Junta acordó realizar la conmutación en los siguientes términos:

- ✓ La conmutación de las pensiones en curso de pago será voluntaria, debiéndose firmar el finiquito correspondiente.
- ✓ Al pensionado o derechohabiente que no conmute se le continuará pagando la pensión.
- ✓ La conmutación se realizará con los pensionados mayores de edad que lo soliciten y menores de edad que tengan sentencia en un juicio de utilidad y necesidad.

- ✓ Los beneficiarios que cumplan los requisitos en los 18 meses siguientes al 30 de abril del 2002, fecha a partir de la cual desaparece el régimen, tendrán derecho a la pensión o conmutación y los beneficiarios que tienen los requisitos al 31 de octubre del 2003, fecha en que se cumplían los 18 meses y que no han dejado de laborar para RECOPE o el Fondo, también tendrán derecho a la pensión o conmutación en el momento que dejen de laborar.

*j) Aportes recibidos*

Actualmente el Programa no recibe aportes patronales ni personales, ya que se encuentra en un proceso de liquidación.

*k) Capitalización de rendimientos*

El Programa capitaliza el 100% de los rendimientos netos que las inversiones devengan durante el año, asignándolos mensualmente a la Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones.

*l) Reconocimiento de ingresos y gastos*

El programa aplica en general el principio contable de devengado para el registro de los ingresos y gastos. Los ingresos por rendimiento de las inversiones se capitalizan a la Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones. De acuerdo con los requerimientos de la SUPEN las inversiones que corresponden a esta reserva deben estar individualizadas del resto para asignarles directamente sus rendimientos. Los gastos generados por el programa corresponden principalmente a la supervisión de la SUPEN y a la amortización de primas de inversiones.

*m) Beneficios definidos*

Como se mencionó al inicio de la nota 1, el Plan de Pensiones quedó abolido a partir del 1º de mayo del 2002 por medio de la conmutación de los montos de pensión mediante un único pago global en efectivo, calculado actuarialmente en sustitución y en lugar de las rentas mensuales vitalicias que se encuentran en disfrute, por lo que actualmente se encuentra en un proceso de liquidación; sin embargo hay pensionados y derechohabientes que reciben mensualmente una pensión y que por sus particularidades no han podido o decidido acogerse a la conmutación de pensiones.

Adicionalmente los pensionados y derechohabientes tienen derecho al pago de aguinaldo, en el mes de diciembre que será igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria.



n) Valuaciones actuariales

La normativa vigente en el artículo 23 del Reglamento de Pensiones requiere la valoración actuarial cada año de la reserva para pensiones, que determina si la reserva está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

En cumplimiento de la normativa vigente se realizó con corte 30 de junio del 2015, por parte de la Junta Administrativa del Fondo y remitido oportunamente a la SUPEN. Respecto a los diferentes escenarios se muestran a continuación:

**Fondo de garantías de RECOPE**  
**Características población pensionada**  
**Al 30 de junio de 2015**

	<i>Cantidad</i>	<i>Edad Promedio</i>	<i>Pensión Promedio</i>	<i>Planilla anual con aguinaldo</i>
Mujeres	2	47	24.491	636.753
Hombres	4	62	42.172	2.192.918
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>57</b>	<b>36.278</b>	<b>2.829.671</b>

<i>Escenario</i>	<i>Monto a jun-15</i>	<i>Reserva técnica</i>	<i>Superávit</i>	<i>Tasa descuento</i>	<i>Tasa real</i>
UNO	30.923.763	27.237.719	3.686.043	6.6%	2.5%
DOS	30.923.763	26.327.006	4.596.758	7.12%	3%
TRES	30.923.763	25.479.359	5.444.403	7.64%	3.05%

La edad promedio de las mujeres es de 47 años, una de ellas recibe pensión por sucesión, es importante destacar que hay un pensionado que tiene 16 años de edad. En el grupo de las mujeres la pensión alta es de ¢35.623 que corresponde a una viuda de 67 años de edad y de ¢13.358 correspondiente a la huérfana. Entre los varones se tiene que tres son pensionados por vejez y uno por orfandad, el monto de pensión más alto es de ¢56.695 correspondiente a una persona pensionada por vejez, mientras que la pensión baja es de ¢7.938, que corresponde al huérfano de 16 años de edad.

*Corresponde al 2014*

	<i>Cantidad</i>	<i>Edad Promedio</i>	<i>Pensión Promedio</i>	<i>Planilla anual con aguinaldo</i>
Mujeres	2	46	23.416	608.816
Hombres	5	66	37.157	2.415.218
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>60</b>	<b>33.231</b>	<b>3.024.034</b>



<i>Escenario</i>	<i>Monto a jun-14</i>	<i>Reserva técnica</i>	<i>Superávit</i>	<i>Tasa descuento</i>	<i>Tasa real</i>
UNO	31.516.586	25.689.985	5.826.621	8.14%	2.5%
DOS	31.516.586	24.922.921	6.593.665	8.67%	3%
TRES	31.516.586	24.204.034	7.312.551	9.19%	3.5%

*o) Portafolio de inversiones*

Al encontrarse el Programa en un proceso de liquidación no cumple con los límites de concentración por emisor y por moneda para las inversiones, establecidos en el Reglamento para la Regulación de los Sistemas de Pensiones Complementarias, creados por Ley Especial o Convención Colectiva y los Regímenes Públicos Sustitutos del Régimen de IVM.

La normativa que regula el Programa estipula que sus inversiones en títulos valores deben ser registradas a su valor de mercado a partir del 1º de enero del 2004.

*Nota 2- Bancos*

El saldo de la cuenta de efectivo al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponde al saldo en cuenta bancaria así:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Banco Nacional	29.362	374.718
<b>Total bancos</b>	<b>29.362</b>	<b>374.718</b>

*Nota 2.1- Efectivo y equivalentes de efectivo*

El detalle de equivalentes de efectivo al 30 de setiembre de 2015 y 2014, se presenta seguidamente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Banco Nacional	29.362	374.718
<b>Total bancos</b>	<b>29.362</b>	<b>374.718</b>
Inversiones en valores	2.178.416	734.652
<b>Total efectivo y equivalente</b>	<b>2.207.778</b>	<b>1.109.370</b>

**Nota 3- Inversiones en valores**

El saldo de las inversiones al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se detalla como sigue:

**Inversiones 2015**

<b>Entidad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Valor facial</b>	<b>Saldo contable</b>
<b>Efectivo equivalente de efectivo</b>					
Valores negociables			---		2.178.417
<b>Total</b>					<b>2.178.417</b>
<b>Al vencimiento</b>					
BN Valores	BEM	9.43%	24/06/2020	14.000.000	14.442.976
BN Valores	BEM	11.13%	26/03/2018	11.750.000	12.697.454
<b>Total</b>				<b>25.750.000</b>	<b>29.318.847</b>

**Inversiones 2014**

<b>Entidad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Valor facial</b>	<b>Saldo contable</b>
BNVALORES	BEM	9.66%	26/06/2015	16.000.000	16.162.480
BNVALORES	BEM	11.13%	26/03/2018	11.750.000	12.842.622
BNVALORES	Diner fondo	---	----	---	734.652
<b>Total</b>				<b>27.750.000</b>	<b>29.739.754</b>

**Nota 4- Otras cuentas por pagar**

El saldo de las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2015 y 2014 está representado por la reclasificación temporal de los cheques en cartera, el cual ascendía a ¢0.00 y ¢205.063 respectivamente.

**Nota 5- Reservas**

El movimiento de las reservas al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se muestra de la siguiente manera:

### Reserva para pago y conmutación de pensiones

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>31.050.605</b>	<b>31.797.367</b>
<b>Créditos</b>		
Capitalización de excedentes del periodo (1)	2.291.210	2.411.078
Traslados de capital de la cuenta individual	---	---
<b>Total créditos</b>	<b>2.291.210</b>	<b>2.411.078</b>
<b>Débitos</b>		
Pagos de pensiones y aguinaldo (2)	(2.942.131)	(3.157.840)
<b>Total débitos</b>	<b>(2.942.131)</b>	<b>(3.157.840)</b>
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>30.399.684</b>	<b>31.050.605</b>

- (1) Resultado del período según los rendimientos netos generados por las inversiones que respaldan la reserva de pago y conmutación de pensiones y que son capitalizados mensualmente.
- (2) Monto pagado durante el período por pensión mensual y aguinaldo de los pensionados y derechohabientes.

#### Nota 6- Ingresos sobre inversiones

Los ingresos sobre inversiones corresponden principalmente a los rendimientos ganados sobre las inversiones de la Reserva, por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente, ¢2.807.459 y ¢2.901.707, respectivamente.

#### Nota 7- Activos restringidos

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el Programa para Pago y Conmutación de Pensiones a la fecha de los estados financieros no tiene activos restringidos.

#### Nota 8- Posición en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones no presenta transacciones en monedas extranjeras.

#### Nota 9- Aprobación de estados financieros

Los estados financieros del Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones al 31 de diciembre del 2015 fueron aprobados por la Junta Administrativa, en la sesión 015-2016 del 2 de febrero de 2016.

La SUPEN puede requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.



### ***Nota 10 - Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros***

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 no se presentan ajustes o reclasificaciones planteadas por la auditoría externa a los estados financieros del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE, en el Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones.

### ***Nota 11- Contingencias***

La administración del programa no ha informado de posibles contingencias de carácter material, las cuales deba hacerse mención y que pudieran afectar los resultados operativos del Programa de Reserva para el Pago y Conmutación de Pensiones.

### ***Nota 12- Instrumentos financieros***

Las NIIF requieren la revelación de riesgos asociados a los instrumentos financieros, que se relacionan con la recuperación de los activos financieros y el riesgo de poder cumplir con los pasivos financieros.

Es responsabilidad de la Junta conocer sobre el nivel de riesgos existente, ya que por ser un fondo en proceso de liquidación no se cuenta con un comité específico para la gestión de los riesgos financieros, actuariales y operacionales.

### ***Riesgos de mercado***

El Programa cuenta con una Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones, en la cual la inversión genera los rendimientos necesarios para el pago de las pensiones en curso de pago, este tipo de riesgo es el que origina las pérdidas de capital en el valor de mercado de los activos originado por el aumento en las tasas de interés. La administración da seguimiento constante a los cambios en el tema de riesgo de mercado.

Las políticas de inversión existentes, establecen que las inversiones se realicen en títulos valores del sector público; con títulos al vencimiento, negociables y disponibles para la venta, en instituciones supervisadas por las Superintendencias.

La variación en tasas de interés son un riesgo para toda actividad financiera, por lo que para este programa, las variaciones pueden generar un déficit financiero, aspecto que afectaría la Reserva de pensiones en curso de pago. La administración estima que las tasas actuales tendrán tendencias de mantenerse estables, sin embargo se lleva cabo un seguimiento constante del comportamiento de las tasas de interés en el mercado bursátil, con el fin de gestionar este tipo de riesgo.

## Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez conlleva, que en determinado momento se deba realizar operaciones más costosas ante un cambio inesperado en su demanda de recursos, sin embargo existe un mercado secundario activo que proporciona seguridad razonable de que se puede liquidar y hacer efectivas en el muy corto plazo.

La administración es consciente de que mantiene un riesgo inherente no significativo, en el caso de una venta anticipada o forzosa de las inversiones, que originen posibles descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

La administración da un seguimiento constante al tema de riesgo de liquidez.

El Fondo ha estado evaluando los riesgos de su actividad, por medio de sus diferentes procesos, obteniendo como resultado un riesgo bajo.

Por lo general, la Administración del Programa de Pensiones se asegura de mantener suficiente efectivo disponible, incluyendo los saldos de posibles conmutaciones, para cumplir con sus gastos de operación durante un período razonable. Esto excluye el posible impacto de circunstancias externas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.

### *Nota 13- Hechos relevantes y subsecuentes:*

#### **Acuerdo para la exención de normas aplicables al Programa de Reserva para pago y Conmutación de Pensiones.**

A solicitud de la Administración del Fondo, la Superintendencia de Pensiones mediante nota SP-A-103, del 12 de noviembre del 2007, realizó un acuerdo de exención de diferentes aspectos relacionados con la aplicación de los reglamentos: “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y del “Reglamento de inversiones de las Entidades Reguladas”, según el detalle siguiente:

- a) Se exime de: La sección III: Del Control de Cumplimiento Normativo del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
- b) Se exime de:
  - a. Artículo 3 al 7 del Capítulo I “Comité de inversiones”.
  - b. Artículos 9 al 22 de Capítulo II “Administración del riesgo”
  - c. Artículo 27 De los límites del sector.
  - d. Artículo 28 Delos límites por instrumento
  - e. Artículo 29 De los límites por emisión y emisor
  - f. Artículo 36 Del límite global de inversiones en valores extranjeros
  - g. Artículo 37 Límites por emisión y emisor
  - h. Artículo 52 Procedimientos de inversión (párrafo primero)



- i. Artículo 54 al 57 del Capítulo II “Valoración y tratamiento de excesos”
- j. Artículo 58. Depósito de valores. El Fondo mantendrá la custodia de sus valores en cualquiera de las entidades autorizadas, para lo cual deberá remitir el contrato respectivo de acuerdo con el artículo 62.
- k. Transitorio I. Del Plazo para los ajustes al funcionamiento del sistema de administración de riesgos en los Regímenes o Regímenes Especiales.
- l. Transitorio II Cumplimiento del límite máximo estipulado en el artículo 36
- m. Transitorio IV Cumplimiento del límite máximo estipulado en el literal d) del artículo 27
- n. Transitorio V Cumplimiento del límite máximo estipulado en el literal d) del artículo 29
- o. Transitorio VII. Plazo para acreditar ante la SUPEN, la certificación exigida en el artículo 52.
- p. Transitorio VIII, referente a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 28.

Además se eximió de las siguientes disposiciones:

- a) SP-A-050 “Formalidades de Comunicación de Responsables, Recursos Asignados, Informes. Metodologías de Seguimiento y Vigilancia del Cumplimiento Normativo de las Entidades Reguladas”.
- b) SP-2884 relacionado con la entrada en vigencia de los libros de actas electrónicos de los Comités de Inversiones y de Riesgos.
- c) SP-A-092 “Cambios en la periodicidad para la remisión de información por parte de los regímenes de capitalización colectiva correspondiente al reporte 01 denominado Balance de Comprobación antes del Cierre”.

Complementariamente el Programa debe cumplir con:

- a) La disposición SP-A-058 respecto al formato del Manual de Cuentas
- b) Remitir cada año las políticas de inversión del Régimen
- c) Establecer un plan de implementación de la normativa aplicable.

*ANEXO*

*INFORMACION FINANCIERA EN  
FORMATO REQUERIDO POR LA SUPEN*



**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS  
TRABAJADORES DE RECOPE  
ESTADO DE ACTIVOS NETOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Disponibilidades		29.362
Efectivo	0	
Cuentas corrientes y de ahorro	29.362	
Disponibilidades restringidas	0	
Inversiones en valores		29.318.848
Inversiones en valores de emisores nacionales	29.318.848	
Inversiones en valores de emisores extranjeros	0	
Inversiones en valores en cesación de pagos	0	
Instrumentos financieros restringidos	0	
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados de	0	
Cobertura- emisores nacionales	0	
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados de	0	
Cobertura- emisores extranjeros	0	
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones		1.051.474
Cuentas por cobrar	0	
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	1.051.474	
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores extranjeros	0	
Préstamos a afiliados	0	
Préstamos por cobrar	0	
Productos por cobrar sobre préstamos	0	
(Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	0	
Aportes por cobrar	0	
Aportes por cobrar a los trabajadores	0	
Aportes por cobrar del patrono	0	
Aportes por cobrar al estado	0	
Otros aportes por cobrar	0	
Propiedad planta y equipo	0	
Terrenos	0	
Edificios	0	

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS  
TRABAJADORES DE RECOPE  
ESTADO DE ACTIVOS NETOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Mobiliario y equipo	0	
Equipo de computo	0	
(Depreciación acumulada)	0	
Otros activos	0	
Intangibles	0	
Cargos diferidos	0	
<b>Activo total</b>		<b>30.399.684</b>



**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE  
LOS TRABAJADORES DE RECOPE  
ESTADO DE ACTIVOS NETOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

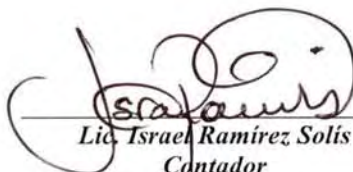
Cuentas por pagar		0
Retenciones a pensionados	0	
Retenciones a empleados	0	
Obligaciones por rentas vitalicias	0	
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados	0	
Intereses por devolver depósitos judiciales	0	
Obligaciones transitorias por liquidar	0	
Retención por servicios recibidos	0	
Ingresos diferidos	0	
Provisiones	0	
Aportes al presupuesto de la Supen	0	
Servicios profesionales	0	
Demandas judiciales	0	
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	0	
Provisiones para obligaciones patronales	0	
Provisión para pensiones en curso de pago		30.216.599
Operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura	0	
<b>Pasivo total</b>		<b>30.216.599</b>
Rendimientos devengados		183.085
Activos netos disponibles para beneficios futuros	0	
Cuentas de orden	0	

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS  
TRABAJADORES DE RECOPE  
ESTADO DE ACTIVOS NETOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Recursos disponibles para atender total de beneficios y pensiones actuales		
Valor presente actuarial de ingresos		30.216.599
Provisión para pensiones en curso de pago	30.216.599	
Valor presente actuarial de beneficios		26.327.006
Valor presente pensiones en curso de pago (1)	26.327.006	
Superávit o déficit actuarial de pensiones en curso de pago		3.889.593
(1) datos actualizados con el escenario #2 de la valuación actuarial integral al 30 de junio 2015		



*MBA. Maniel Quesada Chanto  
Gerente General*



*Lic. Israel Ramírez Solís  
Contador*



*MCP. Rafael Ángel Molina Sánchez  
Auditor General*



**FONDO DE AHORRO,PRESTAMO,VIVIENDA,RECREACION Y GARANTIA  
DE LOS TRABAJADORES DE RECOPE  
ESTADO DE CAMBIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

	Provisión para pensiones en curso de pago	Activos netos disponibles para beneficios futuros
<b>SALDO INICIAL (Mes anterior)</b>	<b>30.256.979</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>185.993</b>	<b>0</b>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	0	0
Productos sobre inversiones de emisores extranjeros	0	0
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	0	0
Por negociación de instrumentos financieros	0	0
Ganancia por posición en instrumentos Financieros de cobertura emisores nacionales	0	0
Ganancia por posición en instrumentos Financieros de cobertura emisores extranjeros	0	0
Ganancias por fluctuación cambiaria	0	0
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	0	0
Ingresos sobre préstamos a afiliados pensionados	0	0
Otros Ingresos	0	0
<b>PLAN DE CONTRIBUCIONES</b>		<b>0</b>
<b>RESERVAS EN FORMACIÓN</b>		<b>0</b>
de los trabajadores		0
del patrono		0
del estado		0
de los pensionados		0
rendimientos acumulados	185.993	0
<b>OTRAS RESERVAS</b>		<b>0</b>
reserva para saldos deudores		0
<b>SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>0</b>

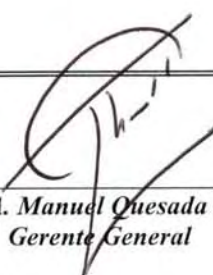
**FONDO DE AHORRO,PRESTAMO,VIVIENDA,RECREACION Y GARANTIA  
DE LOS TRABAJADORES DE RECOPE  
ESTADO DE CAMBIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

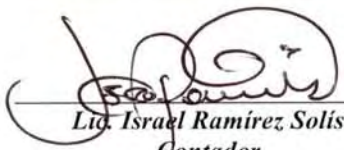
	Provisión para pensiones en curso de pago	Activos netos disponibles para beneficios futuros
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)</b>		0
<b>Plusvalía (Minusvalía) No Realizado Por Valoración A Mercado</b>		0
<b>PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADO POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSION ABIERTOS</b>		0
<b>TOTAL ADICIONES</b>	185.993	0
<b>PAGO PLAN DE BENEFICIOS</b>	226.373	
<b>SALIDA DE RECURSOS</b>		0
por nuevos pensionados		0
(por traslados de recursos al rop)		0
(liquidaciones a funcionarios con anterioridad a lpt)		0
traslados de otros regímenes básicos		
<b>GASTOS</b>	0	0
Por Negociación De Instrumentos Financieros	0	0
Pérdidas Por Fluctuación Cambiaria	0	0
Pérdidas Por Variaciones En La Unidad De Referencia	0	0
Gastos Por Estimación Por Riesgo De Crédito Y Deterioro	0	0
Gastos Generales	0	0
Gastos Del Personal		0
Gastos Ejercicios Anteriores		0
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	226.373	0
<b>PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERIODO</b>	30.216.599	

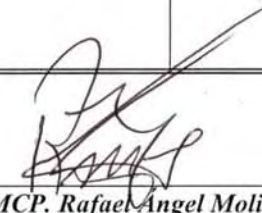
**FONDO DE AHORRO, PRESTAMO, VIVIENDA, RECREACION Y GARANTIA  
DE LOS TRABAJADORES DE RECOPE  
ESTADO DE CAMBIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

**ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS  
FUTUROS AL FINAL DEL PERIODO**

Provisión para pensiones en curso de pago	Activos netos disponibles para beneficios futuros
	0

  
MBA. Manuel Quesada Chanto  
Gerente General

  
Lic. Israel Ramirez Solís  
Contador

  
MCP. Rafael Angel Molina Sánchez  
Auditor General